



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.**



Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con ocho minutos del día dieciocho del mes de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento: C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, Segunda Regidora; C. Martín Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor; C. Paulina Yadira Malpica Yáñez, Sexta Regidora; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Iván Alfredo Dzul Cabañas, Noveno Regidor; y C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal; con el objeto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

El Presidente Municipal dice: Esta es la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64 y 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 12, 22, 26, 29, 31, 33, 40 párrafo segundo, 50, 53, 59, 60, 64 y 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. **Y continúa diciendo:** Ciudadano Secretario, sírvase pasar lista de asistencia. -----

El Secretario General dice: -----

C. María Teresa Arana Sánchez	Síndico Municipal	Presente
C. David Manances Tah Balam	Primer Regidor	Presente
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos	Segunda Regidora	Presente
C. Martín Dzib Chimal	Tercer Regidor	Presente
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez	Cuarta Regidora	Presente
C. Carlos Adolfo Coral Basulto	Quinto Regidor	Presente
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez	Sexta Regidora	Presente
C. Víctor Mas Tah	Séptimo Regidor	Ausente
C. Eva Rosely Rocha Geded	Octava regidora	Presente
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas	Noveno Regidor	Presente
C. Marciano Dzul Caamal	Presidente Municipal	Presente

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente le informo a usted que se encuentran presentes diez de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Presidente, doy cuenta a usted de que el número de munícipes presentes son los suficientes para la existencia del *Quorum* legal, por lo que es procedente declarar abierta la sesión. -----

El Presidente Municipal dice: Se declara la existencia del *Quorum* legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. **Y continúa diciendo:** Siendo las **once horas con diez minutos** del día **lunes dieciocho de abril** del año **dos mil veintidós**, declaro formalmente instalado el Cabildo, y damos por iniciados los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; se abre la sesión. Pueden tomar asiento. **Y continúa diciendo:** Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión. -----



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Secretario General dice: Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria del *Quorum* legal e instalación del Cabildo.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 21 de marzo de 2022.
- V. Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo mediante el cual se valida la elección celebrada el 06 de marzo de 2022, para elegir a los Delegados y Subdelegados de Chanchén Palmar y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo 2022-2024.
- VI. Toma de protesta a los Delegados y Subdelegados electos de Chanchén Palmar y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo 2022-2024.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Al concluir el Secretario General con la lectura del Orden del Día, el Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día. -----

Solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor, manifestó: Con su venia y con la venia de mis compañeros integrantes de este cabildo; ciudadano presidente, yo solo quiero comentar con respecto del punto Cuarto propuesto en el orden del día, si fuese posible su postergación para ser votada en sesión diversa a esta, porque esta regiduría no ha tenido oportunidad de imponerse de lo contenido en el acta de la sesión; es cuanto Presidente. -----

En uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo, manifestó: Muy bien, regidor, en este caso, lo llevamos a votación; si los integrantes del cabildo están de acuerdo con la propuesta del regidor, de pasar en la próxima sesión, o en su momento que se convoque, la lectura y en su caso la aprobación del Acta de la Décimo Tercera, Sesión Ordinaria del Honorable, Cabildo; si están de acuerdo que levanten la mano. -----

En uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo, manifestó: Los que estén a favor que continúe como está en la Convocatoria; los que estén a favor, levanten la mano. -----

En uso de la voz, el C. Secretario General manifestó: Se integra el Séptimo Regidor C. Víctor Mas Tah, séptimo regidor, a los trabajos de esta Sesión de Cabildo. -----

En uso de la voz el Secretario General manifestó: En relación a la propuesta del Quinto Regidor, para pasar la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Tercera Sesión del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana, Roo, de fecha 21 de marzo de 2022, se puso a consideración y este cuerpo colegiado votó seis a favor y cuatro en contra. -----

En uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo, manifestó: Entonces seguimos en la Sesión del Cabildo, tal cual está en el Orden del Día; procedemos a la votación económica para el efecto de decidir si se aprueba el orden del día de la decimo cuarta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. -----



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



En uso de la voz el Secretario General manifestó: Señor Presidente, informo a Usted, que nueve de los once municipales, expresaron su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, considerando los puntos del Orden del Día aprobados, le informo que a continuación corresponde la Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 21 de marzo de 2022.

El Presidente Municipal dice: Bueno pues, aquí para el regidor que dice que no lo ha visto, el Acta es la que se aprobó en la sesión pasada, no ha habido ningún cambio en ello, es la misma, y ya lo conocen; o no es así.

En uso de la voz la Segunda Regidora C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, dice: Puede ser que a algunos regidores sí les haya llegado el acta a firma, a mí solo me llegó una que es anterior a la del 21 de marzo; tampoco he tenido la oportunidad de leerla, no es que esté en desacuerdo a todo lo demás, solo que no me ha llegado.

El Presidente Municipal dice: Entiendo la postura de los regidores y este cabildo siempre ha tenido la apertura de permitirles la opinión y tomarlos en cuenta también, yo en consideración a lo que solicita el regidor, ya aprobamos que se continúe con el Acta, pero, si así lo consideran ustedes, lo podemos pasar para la próxima sesión, sin problema para que les dé el tiempo que lo lean; no hay ningún problema por ese lado.

El C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor, manifestó: Gracias presidente, por esa consideración; yo sí quiero aprovechar la oportunidad para comentarles, de ninguna manera se trata de ir en sentido contrario del contenido del orden del día; lo único que hice referencia es porque veo que sucedió también, no me esperaba que sucediera con otros regidores, pero para el caso de la Décimo Tercera Sesión, no he podido revisar el contenido, ya que no me la pasaron para este propósito; sí fue así con la de la Décimo Segunda, que es la última que firmamos; es cuanto Presidente, solamente se trata de esa precisión.

El Presidente Municipal dice: Regidores, yo les propongo tomando en cuenta lo que sugiere el regidor, que lo pasemos en la próxima sesión; no le veo ningún problema; pero si están de Acuerdo, vamos a votarlo, para que todo esté como debe ser; si están de acuerdo que levanten la mano.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, informo a Usted que la totalidad de los Municipales, expresaron su afirmativa, en cuanto a cambiar la modificación del punto cuatro del orden del día, para que este punto se desahogue en la próxima sesión.

El Presidente Municipal dice: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

[Firma manuscrita]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde la **Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo mediante el cual se valida la elección celebrada el 06 de marzo de 2022, para elegir a los Delegados y Subdelegados de Chanchén Palmar y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo 2022-2024.** -----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que el Acuerdo mencionado fue puesto a disposición y entregado con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, propongo dispensar su lectura de forma parcial, para leer únicamente los Considerandos quinto; sexto, séptimo, octavo y noveno; así como los puntos de acuerdo primero y segundo. **Y continúa diciendo:** En el caso de que estén a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, informo a Usted que la **totalidad** de los Múicipes presentes asintieron por la **afirmativa**. -----

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase por tanto, dar lectura a los puntos de Acuerdo que fueron aprobados para su lectura. -----

El Secretario General dice: -----

Acuerdo mediante el cual se valida las elecciones celebradas el 06 de marzo de 2022, para elegir al Delegado y Subdelegad de Chanchén Palmar y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo 2022-2024.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, y 133 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3, 7, 66 fracción I inciso g, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 15 del Reglamento de Elecciones de los Delegados y Subdelegados del Municipio de Tulum, Quintana Roo; y

Considerando:

I. Que artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y les confiere a los municipios la autonomía para gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad.

II. Que en su artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece que el Municipio es la base de la organización Político y Administrativa del Estado de Quintana Roo; la disposición es coincidente con el contenido del artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

III. Que el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su primer párrafo, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal; la misma disposición, establece que la competencia que la Constitución local otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, sin que haya autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



del Estado; la misma disposición coincide en su esencia con lo previsto en el artículo 7 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

IV. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3, primer párrafo, establece que cada municipio debe ser gobernado por el Ayuntamiento, a quien le corresponde la representación política y jurídica del municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad, dentro de su circunscripción territorial. La misma disposición establece que las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, y organización política administrativa.

V. Que el artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su fracción I, inciso g), establece la facultad de convocar por conducto de la Presidencia Municipal, a la elección de las Delegadas y Delegados municipales, así como de las Subdelegada y Subdelegados Municipales que establezca el Ayuntamiento.

VI. Que el artículo 15 del Reglamento de Elecciones de las Delegadas y Subdelegados del Municipio de Tulum, establece que las Delegadas, Delegados municipales, así como de las Subdelegadas y Subdelegados Municipales, serán electos mediante Asambleas Vecinales, con base en las disposiciones del mismo Reglamento, y sujetos a la convocatoria que se emita por el Honorable Ayuntamiento.

VII. Que Mediante la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó convocar a la elección extraordinaria de Delegados y Subdelegados en las comunidades de Hondzonot y Chanchen Palmar, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el período Constitucional 2022-2024.

VIII. Que el día 06 de marzo de 2021, se llevó a cabo la elección de Delegados y Subdelegados en las comunidades de Chanchén Palmar, y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

IX. Que en la "Sesión del Comité de la Asamblea Vecinal para la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Tulum, Quintana Roo", acontecida el 07 de marzo de 2022, se declaró la planilla del Delegado y Subdelegado en las comunidades de Chanchén Palmar, y Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que resultaron ganadores; los resultados fueron los siguientes:

"I) *En la localidad de CHANCHEN PALMAR, se valida la elección y derivado de los resultados del proceso de elección de la asamblea vecinal, se desprende que:*

- a) *La planilla Verde obtuvo un total de 163 votos*
- b) *La planilla Roja obtuvo un total de 134 votos*

Por lo que se tiene como ganadora a la planilla "Verde", encabezada por el C. Martiniano Dzib May. Por lo cual procede expedir la constancia de mayoría respectiva.

5



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



II) En la localidad de HONDZONOT se valida la elección y derivado de los resultados del proceso de elección de la asamblea vecinal se desprende que:

- a) La planilla "Verde" obtuvo un total de 160 votos.
- b) La planilla Roja "obtuvo un total de 116 votos.

Por lo que se tiene como ganadora a la planilla verde, encabezada por el C. Francisco May Ay. Por lo cual procede expedir la constancia de mayoría respectiva.

X. Como resultado del proceso de elección, procede que el Delegado municipal electo en CHANCHEN PALMAR, así como el Subdelegado Municipal electos en HONDZONOT, rindan protesta de rigor; las personas que deben rendir protesta para el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

No.	Lugar	Función	Nombre
1	Chanchen Palmar	Delegado	Martiniano Dzib May
2	Hondzonot	Subdelegado	Francisco May Ay

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, acuerdan:

Primero. - Se validan las elecciones para Delegados y Subdelegados de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de marzo de 2022, por cuanto a las comunidades relacionadas en el Considerando IX.

Segundo.- Tómese protesta de ley, a las personas relacionadas en el Considerando IX, para el efecto de que entren en funciones de manera inmediata.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase. -----

El Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día. **Al registrarse que no se solicitó el uso de la voz, continua diciendo:** Procedamos a la votación económica, para el efecto de decidir, si se aprueba, el Acuerdo de referencia; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



El Secretario General dice: Ciudadano Presidente informo a Usted que la Totalidad de los Municipios presentes expresaron su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde la Toma de protesta del Delegado electo de Chanchén Palmar y, el Subdelegados electos de Hondzonot, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo 2022-2024.

El Presidente Municipal dice: Se le solicita al Delegado electo de Chanchen Palmar, ciudadano Martiniano Dzib May, y al Subdelegado electo de Hondzonot, Francisco May Ay, pasar al frente del presente Cabildo, y solicito a los presentes ponerse de pie. Continúa diciendo: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las leyes que de ellas emanen; los Acuerdos y disposiciones dictados por el Ayuntamiento; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido; mirando por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo, y de nuestro Municipio de Tulum?.

El Delegado y el Subdelegado electo del Municipio de Tulum dicen: si Protesto .

El Presidente Municipal dice: Si así no lo hicieren que el pueblo se los demande, Sírvanse tomar asiento. y continua diciendo: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Presidente, continuando con el Orden del Día, le informo que corresponde los Asuntos Generales.

El Presidente Municipal dice: Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se les otorga la palabra para tratar o presentar en este Cuerpo Colegiado algún asunto general, o que por su urgencia o importancia debamos conocer en la presente Sesión.

El Secretario General dice: En este punto presidente déjeme tomar la palabra, en relación al punto cuatro que se pone para la próxima sesión, propongo que sea no la que viene, porque la que viene es mañana, sería para la siguiente, para que ustedes puedan tener en sus manos, el documento con tiempo, y así poderlo llevar; porque ya está convocado para la siguiente sesión que es mañana, y está para la lectura y aprobación del acta del día de hoy. Es cuanto Presidente.

El Presidente Municipal dice: Así va a ser, será en la próxima sesión, que se convoque, porque la de mañana ya está convocado, ya tienen ustedes la convocatoria, y los puntos a tratar, así que se va a hacer en la próxima sesión, en una extraordinaria si la hay.

El Presidente Municipal dice: Ciudadano Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

La Segunda Regidora C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, Interviene y dice: Para no dar más atraso a las sesiones, si fuera factible que nos pasaran hoy a firma, para mañana en asuntos generales, o en otro punto ya nada más es la aprobación, ya que ya estaría firmada; es mi propuesta.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



TULUM

El Presidente Municipal dice: Así es lo checamos, y si es posible, pues lo podemos integrar en asuntos generales, pero como quedamos lo vamos a tomar en cuenta, checar y si es posible ya se les hará llegar, y lo pasamos. -----

El Secretario General continúa: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde, a la **Clausura de la Sesión.** -----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que se han desahogado los puntos del Orden del Día, procedemos a la Clausura de la Sesión. Solicito a los presentes ponerse de pie. Y continúa diciendo: Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho del mes de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, por lo que se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia. -----

Levantándose la presente Acta de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en relación con el artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

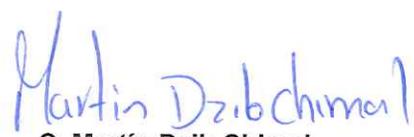

C. Marciano Dzul Caamal.

Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.


C. María Teresa Arana Sánchez.
Síndico Municipal.


C. David Manances Tah Balam.
Primer Regidor.


C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.
Segunda Regidora.


C. Martín Dzib Chimal.
Tercer Regidor.


C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.
Cuarta Regidora.


C. Carlos Adolfo Coral Basulto.
Quinto Regidor.



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.**



C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.
Sexta Regidora.

C. Víctor Mas Tah.
Séptimo Regidor.

C. Eva Rosely Rocha Geded.
Octava Regidora.

C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.
Noveno Regidor.

Doy Fe.

Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica.
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 18 de abril de 2022.